



TALLER

“SISTEMA DE GARANTÍAS EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO”

Docente: Mtro. Ignacio Becerra Saucedo

Síntesis curricular:

Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, especialista en amparo y garantías individuales, especialista en proceso penal acusatorio y juicios orales, y maestro en ciencia jurídico penal por el instituto nacional de ciencias penales. Obtuvo el trial master certification en litigación oral y sistema acusatorio norteamericano por el latin american bar association. Aspirante a obtener el grado de magíster en derecho constitucional y penal por la Universitat Autònoma de Barcelona. Y de doctor en “Derecho Constitucional y Derecho Penal”, así como en “Derecho Penal” asimismo tiene más de 50 cursos de actualización sobre sistema acusatorio, juicios orales, derechos humanos, amparo y derecho penal ante instituciones extranjeras y del país.

Desde el 2003, es profesor del inacipe, así como de otras instituciones de educación superior nacionales. Es capacitador certificado por la Secretaría técnica del consejo de coordinación para la implementación del sistema de justicia penal de la Secretaría de gobernación desde el año 2010, por méritos.

Ha impartido más de 150 cursos a nivel licenciatura sobre derecho penal, juicio de amparo y derechos humanos. También ha participado como catedrático en diversos diplomados y a nivel posgrado ha brindado clases en maestrías de derecho constitucional y derecho penal en diversas instituciones. Colaboró en proyectos de capacitación con la narcotic affairs section (nas), de los estados unidos de norteamericana para la región de Centroamérica, de igual forma a nivel nacional, ha capacitado a policías, peritos, ministerios públicos y jueces locales y federales en más de 250 cursos relativos a derechos humanos, derecho penal, derecho procesal penal, sistema acusatorio, juicios orales y juicio de amparo. Ha sido ponente en más de 100 conferencias y tiene decenas de publicaciones sobre los temas citados anteriormente.

Desde 1997, es abogado postulante en materia de amparo y derecho penal. Laboró en la procuraduría general de la república como asesor jurídico en la materia de derechos humanos y participó como visitador de la procuraduría general de justicia del estado de México en materia de violencia de género.

Objetivo:

Analizar el tema de los derechos humanos y el sistema de garantías desde un enfoque integral y pragmático, con la finalidad de reconocer sus funciones, conceptos y las aristas contextuales alrededor del proceso penal acusatorio con la finalidad de aplicar dichos conocimientos en el sistema de audiencias adversariales, como reglas mínimas de validez y eficiencia de los actos procedimentales.



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

Así el alumno deberá:

- 1.- Revisar los conceptos de derechos humanos y garantías en el sistema penal acusatorio.
- 2.- Identificar la diferencia entre derechos humanos y garantías.
- 3.- Analizar los diferentes tipos de derechos humanos que existen así como las diversas garantías que imperan en los procedimientos penales acusatorios.
- 4.- Identificar la importancia del sistema de garantías como reglas de validez de los actos procedimentales y las consecuencias de su incumplimiento en los diferentes actos procesales y de investigación.

Objetivos específicos:

El cursante mediante las exposiciones deberá obtener herramientas de estudio, fundadas en experiencias y conocimiento personal del facilitador en su trayectoria académica como alumno y docente en estudios sobre el sistema acusatorio, pero sobre todo basado en sus actividades y prácticas reales en audiencias adversariales, que le permitirán al alumno evaluar la importancia de reunir las herramientas dogmáticas y prácticas alrededor del tópico de derechos humanos y sus garantías de manera eficaz.

En consecuencia, el Curso pretende ser una herramienta introductoria útil pero analítica donde el alumno para lograr mínimamente esta tarea deberá:

- 1.- Analizar el origen holístico del término derechos humanos y su relación con las garantías con el propósito de concebir axiomas objetivos y neutros sobre temas procesales.
- 2.- Identificar cual es la función de los derechos humanos y sus garantías en los procesos penales con la intención de redireccionar ambos conceptos dentro del área jurídica.
- 3.- Descubrir cuál es la teleología de los derechos humanos y sus garantías con la finalidad de entender el objeto del proceso legal y su relación con dichos términos.
- 4.- Evaluar el concepto de derechos humanos y garantías en el Derecho con el objetivo de demostrar la falta de rigor técnico y científico en los estudios jurídicos y legislaciones que han existido sobre la materia.
- 5.- Demostrar la importancia de los derechos humanos y las garantías como presupuesto, objeto y finalidad del proceso.
- 6.- Determinar la función de los derechos fundamentales en relación con la prueba con el fin de establecer parámetros de legitimidad, legalidad y validez de las actividades probatorias
- 7.- Comprender a la legalidad como una garantía *sine qua non* del proceso con la finalidad de verificar las subgarantías adyacentes al sistema acusatorio.
- 8.- Conocer cuál es la función del debido proceso en relación con las actividades procesales con el propósito de instituir cánones de ilicitud relativa o absoluta en materia procesal.
- 9.- Sustentar un concepto holístico y neutro de garantía acorde al sistema acusatorio con la intención de introducir criterios guía y de solución de conflictos epistemológicos, legales y jurisdiccionales derivados de la temática in comento.
- 10.- Definir las principales garantías en el sistema acusatorio con el objetivo de reconocerlos como elementos de eficiencia y calidad en el proceso penal
- 11.- Especificar las garantías en el sistema acusatorio con el fin de identificarlas como factores de legalidad y validez en materia procesal.



· IN A C I P E ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

12.- Evaluar la regulación normativa del tópico de derechos humanos y sus garantías en el Código Nacional de Procedimientos Penales con el propósito de acreditar la falta de técnica legislativa y de operatividad en el mismo

13.- Fundamentar la construcción de un “concepto de garantía” con el fin de instaurar un elemento convincente de determinación de las actividades procesales en los distintos procedimientos penales que componen el sistema mixto acusatorio en México.

14.- Justificar la necesidad de crear una teoría general de los derechos fundamentales en el sistema acusatorio con el objetivo de patentarla como un estatuto nimio y orientador de las acciones legislativas, de litigio y jurisdiccionales en cuestión procesal

Temario:

Sesión	Temario	Horas de clase	Material didáctico	Lugar
Primera sesión Lunes 18 de octubre de 2021	MÓDULO I: Reglas mínimas en el Sistema Acusatorio. 1.- Reglas Deontológicas. 2.- Reglas de Garantía. 3.- Importancia. 4.- Función.	4 horas de clase		Aula virtual
Segunda sesión Martes 19 de octubre de 2021	MÓDULO 2: Reglas Deontológicas. 1.- Ética y Moral. 2.- Deontología y Profesionalismo. 3.- Principios éticos en el Sistema Acusatorio. 4.- Ética y debido proceso.	4 horas de clase		Aula virtual
Tercera sesión Sábado 23 de octubre de 2021		4 horas de clase		Aula virtual
Cuarta sesión Lunes 25 de octubre de 2021	MÓDULO 3: Reglas de Garantía. 1.- Derechos Humanos. 2.- Garantías. 3.- Sistema de Garantías. 3.1.- Garantías Sustantivas. 3.2.- Garantías Adjetivas. 4.- Garantías en el Sistema Acusatorio.	4 horas de clase		Aula virtual
Quinta sesión Martes 26 de octubre de 2021		4 horas de clase		Aula virtual



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

	4.1.- Garantías propias del Sistema Penal. 4.2.- Garantías específicas del Sistema Acusatorio Mexicano. 4.3.- Garantías de Grupos Vulnerables.			
--	--	--	--	--

Bibliografía:

Baytelman A. Andrés y Duce J. Mauricio. Litigación Penal, juicio oral y prueba. Ed. Fondo de Cultura Económica. D.F. México, 2005.

• Botero C., Martín Eduardo. El Sistema Procesal Penal Acusatorio. "El Justo Proceso". Funcionamiento y estructura. Prospectiva de Italia para América Latina. Ediciones Jurídicas Andrés Morales, Bogotá, Colombia 2008.

• Cancinno Moreno, Antonio José (Compilador). Derecho Penal y Sistema Acusatorio en Iberoamérica. Homenaje a Fernando Hinestrosa. 40 Años de Rectoría 1963 – 2003, Universidad Externado de Colombia. 2003.

• Casanueva Reguart, S.E. (2008). Juicio oral. Teoría y práctica. México: Porrúa.

• Cázares Ramírez, J. (2010). Poder de acusar del Ministerio Público en México. México: Porrúa.

• Duce, Mauricio y Otro. Proceso Penal. Ed. Jurídica de las Américas. Santiago, Chile, 2007.

• Duce, Mauricio y Riego, Cristián. "La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal" y "Las Razones para la Adopción del Modelo del Ministerio Público Investigador", En Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal. Volumen I, Ed. Universidad Diego Portales, Santiago, 2002.

• García Ramírez, Sergio y Morales Sánchez, Julieta, La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos (2009-2011), 3ª ed., Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, México.

• Guía de Consulta de la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia. ¿En qué consiste la Reforma? Texto Constitucional Comparado. Antes y después de la reforma, Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, México, Julio, 2008.

• INACIPE. ABC del Nuevo Sistema de Justicia Penal en México. México, 2009.

• Luna López, Brenda Tania y Sarre Iguíniz, Miguel, La etapa de investigación en el nuevo sistema de justicia acusatorio, Revista Penal México Núm. 1, INACIPE-Universidad de Huelva, mayo 2011.

• Martínez Rave, Gilberto. Procedimiento Penal Colombiano, Sistema Penal Acusatorio, Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 2006.

• Merryman, John Henry. Sistemas Legales en América Latina y Europa. Tradición y Modernidad, Fondo de Cultura Económica, Chile, 1995

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Amparo
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Penal Federal.

- **Convención Americana sobre
Atentamente:**



Derechos Humanos

**Dirección de Educación a Distancia.
Instituto Nacional de Ciencias Penales**

